



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur N.º. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de diciembre de 1991

Número 127

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 70/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, del Estado de México; y

RESULTANDO

PRIMERO. Por oficio 3068 de fecha 14 de mayo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 19 de marzo de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 10. de abril de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, condecoró procedente la solicitud formulada y con fecha 21

de mayo de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios, por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 26 de junio de 1991 para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia el día 8 de junio de 1991, y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, el día 9 de junio del año citado, recabando las constancias respectivas.

CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de diciembre de 1991 | No. 127

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, Méx.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4873 y 4820.

(Viene de la primera página).

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 10 de abril de 1991, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 10 de abril de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Filiberto Alva Rojas, 2.—Loreto Aguilar Galindo, 3.—Francisco Morales Vergara, 4.—Norberto Vargas Espejel y 5.—Justo Vergara Hernández, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1118806, 2.—1118808, 3.—1118828, 4.—1118861 y 5.—1118864.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, del Estado de México, a los CC: 1.—Eladio Alva Espejel, 2.—Enrique Aguilar Alva, 3.—Manuela Morales Lozada, 4.—Hilario Vargas Vergara y 5.—Guillermo Vergara Vergara, consecuentemente, expíandose sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos, notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 27 días del mes de junio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Montroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. J. Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 495/90, JOSE MANUEL ALONSO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Mazatlán s/N San Jerónimo Chicahuastle, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx y lnda; norte: 8.00 m con Candelaria García, sur: 8.00 m con privada Mazatlán, oriente: 26.00 m con José Guzmán Nava, poniente: 26.00 m con Mario Patiño Gómez.

Superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 11601/91, ROGELIO ROMERO REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de febrero No. 210 en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx y lnda; norte: 6.35 m con calle 5 de febrero, sur: 6.35 m con Aurelio Abarrán, oriente: 15.00 m con Gerardo Flores, poniente: 15.00 m con Regino Flores.

Superficie aproximada de: 95.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 9611/91, RODOLFO GONZALEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 2805, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx y lnda; norte: 24.00 m con calle Venustiano Carranza Poniente, sur: 24.30 m con Jesús Urbina y Juan Torres, oriente: 60.55 m con Gloria Mejía Hernández y Manuel Zamudio, poniente: 77.50 m con Ricardo Fajardo.

Superficie aproximada de: 1.650.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 10616/91, RAUL PLATA VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlán municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx y lnda; norte: 23.78 m con Rafael Rojas Esquivel, sur: 24.42 m con Luis Rojas Esquivel, oriente: 15.85 m con la calle de Hidalgo, poniente: 15.85 m con Concepción Contreras.

Superficie aproximada de: 381.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 10536/91, ISMAEL GONZALEZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, Méx y lnda; norte: 26.00 m con Ignacio Ariaga Delgado, sur: 26.00 m con calle Emuliano Zapata, oriente: 42.70 m con María Clemente, poniente: 42.70 m con Delfino González Cruz.

Superficie aproximada de: 1,110.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 11269/91, JUAN VALDEZ TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, Méx y lnda; norte: 30.00 m con Mario Parra, sur: 30.00 m con Emiliano Mejía Desfil, oriente: 11.15 m con camino Viejo a San Luis Mexitepec, poniente: 11.15 m con Santos Sánchez.

Superficie aproximada de: 334.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 11339/91, INOCENTE SANCHEZ MATIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx y lnda; norte: 10.00 m con camino, sur: 12.00 m con Francisco Sánchez Matias, oriente: 40.00 m con Pascual Hernández, poniente: 40.40 m con carretera rumbo a Temoaya.

Superficie aproximada de: 546.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 11390/91, J. ARTURO GUTIERREZ MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Zinacantan, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, Méx y lnda; norte: 34.83 m con Raymundo García, sur: 34.83 m con J. Cruz Zarza, oriente: 10.00 m con camino vecinal, poniente: 10.00 m con Ofelia Juárez.

Superficie aproximada de: 348.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 11503/91, FERMÍN PERALTA HIDALGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino real San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 8.20 m con camino real, sur: 9.81 m con Alvaro Ruiz, oriente: 19.10 m con Calixto del Villar, poniente: 26.36 m con Jacobo Peralta y Fermín Peralta.

Superficie aproximada de: 261.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 11502/91, TERESA GONZAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 12.00 m con Víctor Gonzaga, sur: 12.00 m con calle José Vicente Villada, oriente: 14.70 m con Lorenzo Valdéz Gonzaga, poniente: 14.70 m con Carlos Macedo.

Superficie aproximada de: 176.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 11474/91, DIONICIO DE LA CRUZ RAMIREZ, PETRA RAMIREZ GONZALEZ EN REP. DEL MENOR DIONICIO DE LA C. RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Las Lomas, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 127.00 m con Francisco de la Cruz García, sur: 127.00 m con Abelino Hernández de la Cruz, oriente: 30.00 m con camino público, poniente: 30.00 m con Ejido de San José las Lomas.

Superficie aproximada de: 3810.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 11415/91, FERNANDO DE LA CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 5.80 m con un andador de su propiedad; sur: 8.63 m una cuchilla de 2.30 m con Teodoro de la Cruz Cruz; oriente: 6.50 m con Fermín de la Cruz Cruz; poniente: 9.15 m con Pedro Montes de Oca; superficie aproximada de: 40.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 11416/91, ANA MARIA ARZATE PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 9.47 m con calle 16 de Septiembre; sur: 9.47 m con Macario Arzate Almazán; oriente: 25.35 m con Macario Arzate Almazán; poniente: 25.35 m con Macario Arzate Almazán; superficie aproximada de: 240.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 11418/91, MARIBEL ARZATE PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 7.00 m con Prolongación Bahía de Todos los Santos, 3.10 m con entrada particular; sur: 10.10 m con Mauricio Arzate Plata; oriente: 45.50 m con entrada particular; poniente: 45.50 m con Macario Arzate Almazán; superficie aproximada de: 455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis L. Patricia Díaz Rungel.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 11417/91, MAURICIO ARZATE PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 10.10 m con Maribel Arzate Plata; sur: 10.10 m con Carlos Galeana; oriente: 32.00 m con Macario Arzate Almazán; poniente: 32.00 m con Macario Arzate Almazán; superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 11506/91, HORACIO MONROY SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 34.30 m con carretera Toluca-Zihuatanejo; sur: 40.30 m con Gloria Arriaga; oriente: 13.40 m con calle Nicolás Bravo; poniente: 9.40 m con Ricardo Cruz; superficie aproximada de: 419.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 11435/91, AURORA GONZALEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 60.00 m con Ricardo Argüelles; sur: 59.90 m con Jesús Almazán y Vicente Solano Contreras; oriente: 75.65 m con Francisco González; poniente: 74.55 m con calle Naucalpan; superficie aproximada de: 4,498.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 924/91, FELIPE REBOLLAR AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía de Cruz Blanca, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; del 0 al 1 en línea de 39.00 m y linda con carretera, del 1 al 3 en dos líneas dando una distancia de 120.31 m y linda con el Fundo Legal, y del 3 al 8 en cinco líneas dando una distancia de 590.07 m y linda con Cirilo Rodríguez Hernández, y de 8 a la 11 en tres líneas dando una distancia de 458.54 m y linda con Aarón López y Jesús Ayala, de la 11 a la 14 en tres líneas dando una distancia de 375.02 m y linda con carretera federal y en dos medidas de 14.10 m y 15.40 m y linda con Marcelino García Ferrer y en dos líneas de 12.00 m y 27.00 m con Ausencia Reyes López y 24.00 m y 17.00 m con Alfonso Reyes, de la 15 a la 0 60.30 m con carretera federal; con superficie aproximada de: 14-65-24 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero

Exp. 921/91, MIGUEL JARAMILLO JARAMILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia Chica, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte 126.00 m con Raulfo Rodríguez y Félix Rebollar, sur 340.00 m con Ignacio Mendoza y Félix Rebollar, oriente 476.00 m con Ignacio Mendoza y Félix Rebollar, poniente: 282.00 m con Ignacio Mendoza y Raulfo Rodríguez.

Superficie aproximada de: 33,367.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 444/91, SALVADOR DOMINGUEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Epazot's, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 600.00 m con Prudencio Hernández Vázquez, sur: 430.00, 550.00 y 350.00 m con Socorro Solís, María Isabel Patiño Solís y Salomón Domínguez Solís, oriente: 530.00 m con Heriberto Hernández Salinas, poniente: 475.00 m con Luisa Castro López.

Superficie aproximada de: 48-49-12 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 469/91, ALFREDO REBOLLAR MIRALRIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 11.00 m y colinda con predio de Abdón Morales López, sur: 14.00 m y colinda con la señora Leonor León y calle 16 de Septiembre, oriente: 35.80 m y colinda con predio de Esperanza Hernández, poniente: 35.30 m y colinda con la señora Leonor León.

Superficie aproximada de: 444.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 460/91, RAFAELA LOPEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Tenería, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 84.00 m y colinda con el señor David Jaimes, sur: 119.00 m y colinda con el señor Israel Hernández Benítez, oriente: 84.00 m y colinda con parcela de la escuela primaria federal Emiliano Zapata, poniente: 57.50 m y colinda con terreno ejido de Tenería.

Superficie aproximada de: 7,180.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero

Exp. 480, ALFREDO ALANIS SOTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Fortín, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 80.00 m colinda con Clementina Santoyo Balmaceda, sur: 80.00 m colinda con Amalia López López, oriente: 20.00 m y colinda con calle sin nombre, poniente: 20.00 m colinda con Alicia Hernández Vázquez.

Superficie aproximada de: 1,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 479/91, CELIA GUTIERREZ CORTEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Fortín, del municipio de Temascaltepec, Méx., del distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m colinda con los señores Felipe Cabrera y Arnulfo Luján; sur: 15.00 m colinda con un canal, oriente: 87.00 m colinda con la señora Petra Montufar Olivares, poniente: 83.00 m colinda con el señor Bernabé Hipólito Carbajal.

Superficie aproximada de: 1,320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 470/91, URZULA RODRIGUEZ RODRIGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hidalgo, Plan del Carposanto, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con Eusebio Maruri Pérez; sur: 15.00 m y linda con Marcelo Martínez; oriente: 10.00 m y linda con una calle sin nombre, poniente: 10.00 m y linda con Roberto Barructa Jaimes.

Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 451/91, MA. LIBRADA GONZALEZ GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 663.00 m y colinda con Fermín Reyes García y Agustina Arce Reyes con el señor Fermín, linda en dos partes: sur: 622.00 m y colinda con el señor Bernardo Ortiz Núñez, oriente: 248.00 m con la propiedad de terrenos comunales de la Ranchería de Mazatepec, siendo la línea divisoria el filo del cerro, poniente: 280.00 m colinda con propiedad del señor Fermín.

Superficie aproximada de: 169.620 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero

467/91, AVA BENFTEZ AGUIRRE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. manzana, calle de Aquiles Serdán s/n., municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 7.00 m con calle de Aquiles Serdán; sur: 7.00 m con la señora Margarita Sánchez; oriente: 29.00 m con el señor Jorge Domínguez; poniente: 29.00 m con la parte que le queda al vendedor; superficie aproximada de: 203.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero

Exp. 631/91, ABEL ARELLANO SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del municipio de Tejupilco, Estado de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 15.00 m con el terreno del mismo vendedor; sur: 15.00 m colinda con el señor Antonio Mendoza Cardoso y la señora Anastacia Macedo Mora Vda. de Mendoza; oriente: 25.00 m colinda con el señor Venes Reyes Arnulfo; poniente: 25.00 m colinda con el señor Venes Reyes Arnulfo; superficie aproximada de: 375.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 445/91, SALOMÓN DOMÍNGUEZ SOLÍS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Epazotes La Seiba del Tío Costilla, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 375.00 m con Salvador Domínguez Solís; sur: 600.00 m con Romualdo Jaimes Rodríguez; oriente: 1,025.00 m con Eriberto Hernández Salinas; poniente: 800.00 m con Egracia Castro López; superficie aproximada de: 44-41-44 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

Exp. 463/91, BERNARDA CERON DELGADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reparo de Nanchititla, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 374.00 m con los señores José González y Celedonia Jaimes, lindero de cerca de alambre hasta una barranca y luego a un arroyo; sur: 374.00 m lindero por toda la carretera, con Agustina García de Benítez; oriente: 575.00 m con Francisco de Nova M. e Isafas Reyes R.; poniente: 676.00 m con la misma compradora o sea la señora Bernarda Cerón Delgado y José González Rebollos; superficie aproximada de: 23-39-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4873.—31 diciembre, 6 y 9 enero.

NOTARIA PUBLICA No. 1

OTUMBA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 12,859 otorgada en la fecha de este aviso, se radicó ante mí la tramitación notarial de la sucesión intestada a bienes del finado FERNANDO VALENCIA ELIZALDE, haciéndose constar que los herederos FRANCISCA AGUIRRE GARCIA VIUDA DE VALENCIA, HIPOLITO FILIBERTO, MARIA SIDRONIA CARMEN, ISIDORO, PEDRO, BENITO, JOSEFINA MARGARITA Y ROBERTO ISMAEL, de apellidos VALENCIA AGUIRRE, aceptaron la herencia, y que el señor HIPOLITO FILIBERTO VALENCIA AGUIRRE, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes hereditarios.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Otumba, Méx., a 14 de diciembre de 1991.

El Notario Público Número Uno.

LIC. JUAN ZARAS BARRADAS.—Rúbrica.

4820.—19 y 31 diciembre